



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURSO PREPARATORIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR PARA LOS ALUMNOS QUE HAN CURSADO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2003-2004

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su Título III, dedicado a la enseñanza para las personas adultas, prevé en su artículo 54 que las Administraciones educativas facilitarán a todos los ciudadanos el acceso a los niveles o grados de las enseñanzas no obligatorias.

No obstante, tal como se recoge en la disposición transitoria quinta de la citada Ley Orgánica 10/2002, en tanto no se dicte la normativa que desarrolle los distintos aspectos recogidos en dicha Ley, será de aplicación la Orden de 7 de julio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" del 13) que establece las normas que han de regir las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional, y la Resolución de 30 de abril de 1996 ("Boletín Oficial del Estado" del 17 de mayo), de la Secretaría de Estado de Educación, que concreta ciertas condiciones de acceso a Ciclos Formativos mediante prueba.

Dichas pruebas constan de una parte general y otra específica. El aspirante debe acreditar su madurez en relación con los objetivos del Bachillerato, fundamentalmente con los contenidos procedimentales de los campos de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. Además, el aspirante deberá acreditar sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate, pero siempre será mediante pruebas cuyos contenidos se encuentren en las materias del Bachillerato.


Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta Dirección General ha creado un curso preparatorio para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior para aquellas personas que estén en posesión del título de Técnico y que tengan más de 18 años, o que los cumplan antes del final de mayo de 2004.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 126/2002 por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, corresponde a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad la ordenación académica, la innovación, la planificación, la promoción y la difusión de la Educación Permanente de Adultos, incluida la Educación a Distancia.

A los efectos de establecer las normas de organización y desarrollo del mencionado curso preparatorio, esta Dirección General,

RESUELVE

Establecer el curso preparatorio para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, que se regirá por las siguientes instrucciones:

 <p>Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Servicio de Educación Permanente</p>	<p>Gran Vía Escultor Salzillo,42 30005 MURCIA Telf.:968-362263 Fax: 968-365363</p>
--	--	--

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Durante el curso académico 2003-2004 se impartirá en Instituto de Educación Secundaria “Juan Carlos I” de Murcia.
2. El centro ofrecerá preparación para la parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior. Estos alumnos se inscribirán en el mencionado centro, en las tres materias siguientes:
 1. Lengua Castellana y Literatura
 2. Lengua extranjera (francés o inglés)
 3. Matemáticas

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, con el fin de orientar a los alumnos en las materias de la parte específica de la prueba, se establecerán tutorías individuales para las materias de dicha parte de la prueba y que se impartan en el centro en el régimen de enseñanzas a Distancia.

3. El centro autorizado se responsabilizará del almacenamiento de cuanta documentación se emita en relación con el alumnado matriculado en el curso preparatorio en la modalidad a distancia.

II.- ORGANIZACIÓN

Condiciones de acceso

4. Podrán inscribirse en el curso preparatorio para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior las personas mayores de 18 años o que los cumplan antes del final de mayo de 2004 y que estén en posesión del título de Técnico obtenido por la superación de algún Ciclo Formativo de Grado Medio o el título de Formación Profesional de primer grado, aunque tendrán prioridad los alumnos procedentes de Ciclos Formativos.

Título y convalidaciones

5. La validez de este curso es de tipo preparatorio para las pruebas de acceso. En ningún caso dará derecho a acceder a ningún tipo de enseñanza. El alumnado que siga estas enseñanzas no tendrá derecho a la expedición de ningún tipo de certificado de superación del mismo, ni serán convalidables las materias cursadas con sus homónimas del Bachillerato.

El centro informará a estos alumnos sobre la convocatoria y lugares de realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior que esta Consejería convocará para el año 2004.

Cupo máximo y criterio de admisión

6. Se establece un número máximo de 80 alumnos inscritos para el año académico 2003-2004, repartidos en dos grupos. Si el número de solicitudes presentadas durante el plazo de inscripción fuera superior a 80, **tendrán preferencia las personas que se encuentren en posesión del título de Técnico obtenido por la superación de algún Ciclo Formativo de Grado Medio.** Se establece como criterio de admisión la calificación obtenida en el Título acreditado para su inscripción en este curso preparatorio. En caso de empate se valorará la experiencia laboral en el área profesional específica de la familia profesional a la que pertenezca su título de Técnico.

Plazo de inscripción

7. La inscripción de alumnos que deseen seguir estas enseñanzas se realizará durante la primera semana de julio de 2003. Finalizado este plazo se expondrán las listas provisionales, ordenadas por puntuación. Los primeros 80 estarán aceptados, mientras que el resto quedarán en lista de espera.

Durante la primera semana de clases, los alumnos que deseen permanecer en este curso, deberán hacerlo constar en el Instituto. De no hacerlo, perderán el derecho a la matrícula y se cubrirá la vacante producida con los solicitantes de la lista de espera.

Teniendo en cuenta que el módulo de Formación en Centros de Trabajo de algunos de los Ciclos Formativos de grado medio finaliza en diciembre, para ofrecer la posibilidad de acceso a estas enseñanzas a estos alumnos, si quedasen plazas vacantes, podrán ser admitidos por riguroso orden de solicitud, hasta el 15 de enero de 2004.

Documentación a aportar


8. Los impresos de solicitud de inscripción se recogerán y entregarán, una vez cumplimentados, en el IES Juan Carlos I. Será imprescindible la presentación del DNI o documento acreditativo de la edad del solicitante, así como la presentación del Título de Técnico o certificación académica que acredite haber superado un ciclo formativo de grado medio, o en su caso, Título de Formación Profesional de primer grado. Si en el Título presentado no figurase la calificación obtenida, el alumno deberá presentar certificación académica con expresión de la calificación media final.

Materias en las que se pueden inscribir

9. Los alumnos que se inscriban en este curso preparatorio cursarán tres materias: (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera).

Programaciones

10. Para cada una de las materias se seguirá el temario que establezca el profesorado. El desarrollo del mismo irá dirigido a la preparación de los alumnos para superar una prueba con las características de las que se han propuesto en anteriores convocatorias de Pruebas de acceso a Ciclos

 <p>Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Servicio de Educación Permanente</p>	<p>Gran Vía Escultor Salzillo,42 30005 MURCIA Telf.:968-362263 Fax: 968-365363</p>
---	--	--

Formativos de Grado Superior, con los criterios de evaluación que se especifican para cada una de las materias.

Tasas

11. Este curso será gratuito. A efectos de cobertura legal en caso de accidente ocasionado en el Centro, los alumnos inscritos en este curso preparatorio, y que sean menores de 28 años, estarán obligados a pagar las tasas del Seguro Escolar. A tal fin, el Instituto facilitará los impresos de ingreso bancario.

Repetición de curso

12. Los alumnos incluidos en las listas definitivas de septiembre de 2003 no podrán volver a inscribirse en este curso en años posteriores.
13. Anulación de matrícula. La renuncia de matrícula, siempre que la misma sea debida a causas excepcionales debidamente justificadas, podrá dar lugar a la autorización para la repetición en años posteriores, siempre que se den las dos circunstancias siguientes:
- a) Existan plazas vacantes en el curso solicitado
 - b) Exista informe favorable emitido por el Director del centro en el que ha causado baja.

Profesorado

14. Los alumnos serán atendidos por los profesores de IES Juan Carlos I, adscritos a las especialidades correspondientes a cada una de las materias. En todo lo relacionado con la dedicación del profesorado se estará a lo que se establece con carácter general en la normativa vigente.

Tutorías colectivas e individuales

15. La atención a los alumnos se hará mediante tutorías presenciales colectivas y tutorías individuales:
16. La **tutoría individual** podrá ser telefónica, telemática, por correspondencia y presencial. Para el apoyo tutorial individual de cada materia, cada profesor tendrá, al menos, **un periodo** lectivo semanal por cada 50 alumnos o fracción, durante el cual los alumnos podrán consultar al profesor los problemas y dudas que les vayan surgiendo durante el estudio. A los efectos de cálculo de tutorías individuales, el número de alumnos de un profesor será la suma de todos los alumnos de las materias de Bachillerato, ESPAD y Curso Preparatorio para la Pruebas de Acceso a CC. FF. de Grado Superior, que dicho profesor imparta.

Aunque no se ofrece preparación para las materias de la parte específica, para aquellas materias de la parte específica que se impartan en el centro en la modalidad de educación a distancia, se programará un periodo lectivo de tutoría individual, para que los alumnos puedan ser orientados en lo referente al estudio de las mismas.

Las Tutorías Individuales del profesorado de la Modalidad de Educación a Distancia no son específicas para un determinado grupo de alumnos, sino que sirven para todos los alumnos matriculados en las materias que imparte el profesor en cuestión. Por ello, se ofrecerán a los alumnos de este curso preparatorio las tutorías individuales correspondientes a los profesores que impartan estas enseñanzas.

17. Para las tutorías colectivas se programarán **tres periodos** lectivos semanales por cada materia. La finalidad de las tutorías colectivas es desarrollar los contenidos de cada materia y dar a los alumnos las directrices para el estudio de las mismas.

Teniendo en cuenta que el IES Juan Carlos I, en su modalidad de Educación a Distancia, ofrece a sus alumnos una Tutoría Colectiva semanal de Repaso de Lengua Castellana, así como otras tres de *Prácticas de Lengua Castellana*, *Prácticas de Matemáticas* y *Prácticas de Lengua Extranjera*, se facilitará la asistencia a estas tutorías a los alumnos inscritos en el curso preparatorio que regula la presente Resolución.

18. La asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario para el alumnado.

Horarios

19. El Jefe de Estudios nombrado para el régimen de distancia, confeccionará, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en la programación general, el horario general de tutorías, teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas, del profesorado y el número de alumnos.
20. Antes del inicio de las clases se harán públicos los horarios de las tutorías individuales y colectivas, el calendario de actividades académicas, el calendario de las evaluaciones y cuanta otra información pueda ser de interés general para el alumnado.
21. El horario de tutorías colectivas será vespertino y podrá abarcar de lunes a jueves. El horario de tutorías individuales podrá abarcar de lunes a jueves por la tarde y los viernes por la mañana.

Calendario

22. El calendario de este curso será el mismo que el del segundo curso de Bachillerato a Distancia impartido en el centro, entendiéndose que durante los periodos de exámenes de la mencionada modalidad educativa podrá modificarse el horario de clases presenciales. Si hubiese que modificar dicho horario, la modificación será la menor posible, y sólo durante el periodo de exámenes.

IV.- DESARROLLO DE ESTE CURSO

Responsable del curso

23. El Jefe de Estudios de Educación a Distancia de IES Juan Carlos I será el responsable de la organización de este curso.

Tutor del grupo

24. El grupo tendrá un tutor, nombrado por el Jefe de Estudios de Educación a Distancia, preferentemente del Departamento de Orientación, que organizará sesiones informativas de orientación previas a la formalización de la matrícula, y mantendrá informado al alumnado y al profesorado de este curso, acerca de cuanta documentación se publique referente a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior y los contenidos de dichas pruebas.

Programación General Anual

25. Dentro de la Programación General Anual se especificará todo lo relativo a este curso, incorporando como mínimo, los siguientes puntos:

- a) Esquema general, muy sintético, de las programaciones didácticas de las distintas materias.
- b) Metodología y recursos didácticos.
- d) Aspectos organizativos y horarios del profesorado y alumnado

Evaluación del curso

26. El equipo docente formado por todos los profesores que atiendan a estos alumnos, junto con el tutor del curso y el Jefe de Estudios de Educación a Distancia, se reunirán al final del curso y realizarán un informe sobre el desarrollo del mismo, así como de las sugerencias que esta experiencia aporte.

Medios didácticos

27. Para cada una de las materias se podrán recomendar libros de texto. Un listado de los mismos será publicado en los tablones de anuncios del Centro, así como mediante aquellos otros medios de difusión de que disponga el Centro.

**Murcia a seis de junio de 2003.
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Fdo. : Diego María Cola Palao.

ANEXO I Impreso de solicitud de matrícula. Hoja 1

 Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura	CURSO PREPARATORIO Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Solicitud de inscripción CURSO 2003-2004
--	---	---

Antes de cumplimentar este impreso lea detenidamente las instrucciones que se incluyen EN EL REVERSO

DATOS DEL CENTRO

Nombre del centro donde se inscribe	Localidad	Nº de inscripción
IES Juan Carlos I	Murcia	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS DEL ALUMNO/A

1º apellido	2º apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI / Pasaporte	Letra	Domicilio/Calle/Plaza
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono fijo	Localidad	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono móvil	Provincia	Hombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento (Localidad - Provincia - País)	
<input type="text"/> - <input type="text"/> - 19 <input type="text"/>	<input type="text"/>	

(Deberán tenerse cumplidos los 18 años antes del fin de mayo de 2004)

DATOS ADMINISTRATIVOS

Debe abonar seguro escolar	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
NOTA: Los menores de 28 años deben abonar la cuota del Seguro Escolar. El impreso para el ingreso bancario se facilitará en la Consejería del Instituto	
Título de Grado Medio que posee (en su defecto Título de FP 1)	Calificación final obtenida en el Título
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ciclo Formativo de Grado Superior al que desea acceder	
<input type="text"/>	

Materias en las que se inscribe
<input type="checkbox"/> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
LENGUA EXTRANJERA (<input type="checkbox"/> INGLÉS o <input type="checkbox"/> FRANCÉS)
<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS

Marcar con una X en las materias de las que desea inscribirse

- Quedo enterado/a de que la INSCRIPCIÓN está condicionada a la comprobación con mi expediente y de los datos consignados, de cuya veracidad me responsabilizo.
- Quedo enterado/a de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de INSCRIPCIÓN, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.
- Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del Centro.

Ena.....de.....de.....
 Firma,

Sello del Centro

EJEMPLAR PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

hoja 2

 Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura	CURSO PREPARATORIO Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Solicitud de inscripción CURSO 2003-2004
---	---	---

Antes de cumplimentar este impreso lea detenidamente las instrucciones que se incluyen EN EL REVERSO

DATOS DEL CENTRO

Nombre del centro donde se inscribe IES JUAN CARLOS I	Localidad Murcia	Nº de inscripción <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
---	----------------------------	--

DATOS DEL ALUMNO/A

1º apellido <input type="text"/>	2º apellido <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>					
DNI / Pasaporte <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>	Domicilio/Calle/Plaza <input type="text"/>		Núm. <input type="text"/>	Escal. <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>
Teléfono fijo <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/>			Código Postal <input type="text"/>			
Teléfono móvil <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>				Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Fecha de nacimiento - - 19 <input type="text"/>		Lugar de nacimiento (Localidad - Provincia - País) <input type="text"/>					

(Deberán tenerse cumplidos los 18 años antes del fin de mayo de 2004)

DATOS ADMINISTRATIVOS

Debe abonar seguro escolar <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<i>NOTA. Los menores de 28 años deben abonar la cuota del Seguro Escolar. El impreso para el ingreso bancario se facilitará en la Consejería del Instituto</i>
Título de Grado Medio que posee (en su defecto Título de FP 1) <input type="text"/>		Calificación final obtenida en el Título <input type="text"/>
Ciclo Formativo de Grado Superior al que desea acceder <input type="text"/>		

Materias en las que se inscribe

<input type="checkbox"/> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
<input type="checkbox"/> LENGUA EXTRANJERA (<input type="checkbox"/> INGLÉS o <input type="checkbox"/> FRANCÉS)
<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS

Marcar con una X en las materias de las que desea inscribirse


- Quedo enterado/a de que la INSCRIPCIÓN está condicionada a la comprobación con mi expediente y de los datos consignados, de cuya veracidad me responsabilizo.
- Quedo enterado/a de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de INSCRIPCIÓN, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.
- Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del Centro.

En a de de

Firma,

Sello del Centro

EJEMPLAR PARA EL/LA ALUMNO/A

 <p>Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Servicio de Educación Permanente</p>	<p>Gran Vía Escultor Salzillo,42 30005 MURCIA Telf.:968-362263 Fax: 968-365363</p>
---	--	--

reverso hoja 2

CURSO PREPARATORIO PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Este curso es exclusivamente preparatorio. No da derecho al acceso a ningún otro tipo de enseñanza y no genera ningún tipo de título ni certificación académica.

La preparación abarcará las materias de la parte común de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Extranjera). Esta materia deberá ser la exigida en la prueba de acceso a un Ciclo de Grado Superior de la misma familia profesional que el Título que se posee. Para la materia de la parte específica se podrán establecer tutorías individuales para consultas generales sobre la materia (consultar en el Instituto)

La oferta para el curso 2003-2004 es para 80 personas que reúnan las condiciones que se expresan a continuación. Si el número de solicitudes presentadas durante el plazo de inscripción fuera superior a 80, se establece como criterio de admisión las calificaciones obtenidas en el Ciclo Formativo de Grado Medio. En caso de empate se valorará la experiencia laboral en el campo específico de su Título de Técnico.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de alumnos que deseen seguir estas enseñanzas se realizará durante la **primera semana de Julio de 2003**. Antes del 15 del mismo mes se harán públicas las listas provisionales de admitidos. Los no admitidos quedarán en lista de espera. Durante la primera semana de clases, los alumnos deberán expresar su deseo de continuar inscritos en este curso, presentándose en el Instituto. En caso de no hacerlo así, perderán el derecho a la matrícula y las vacantes producidas se cubrirán con alumnos de la lista de espera. Las listas definitivas serán elaboradas tras la primera semana de curso, una vez se hayan cubierto las vacantes.

Una vez finalizado todo este proceso, si quedasen plazas disponibles, se podrán admitir solicitudes hasta el comienzo de las pruebas de diciembre.

CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN ESTE CURSO:

De edad

Deberán tener 18 años o cumplirlos antes del fin de mayo de 2004

Académicas

Deberán estar en posesión del Título de Técnico que se obtiene al superar un Ciclo Formativo de Grado Medio, o, en su defecto, Título de FP1 (Tendrán preferencia las personas que tengan superado un Ciclo Formativo de Grado Medio)

DESARROLLO DEL CURSO:

Dónde

Se desarrollará en el IES Juan Carlos I de Murcia (C/ Reina Sofía,1, frente a la Biblioteca Regional).

Cómo

La preparación del alumnado se realizará mediante el sistema de tres clases semanales por cada materia, y tutorías individuales (en las que el profesorado atiende individualmente las consultas de los alumnos)

Cuándo

- **Reunión Inicial Informativa:** Viernes 19 de septiembre de 2003, a las 4'30 de la tarde.
- **Comienzo de las Clases:** Lunes 22 de septiembre de 2003, en el horario que se determine.
- **Fin del curso:** 21 de mayo de 2004

Para cada materia de las que se inscriban alumnos habrá tres clases presenciales semanales, en las que el profesorado desarrollará las distintas materias que componen este curso. El horario se hará público en los tablones de Educación a Distancia del Instituto. Podrán ser de lunes a jueves, en horario de tarde.

Además, cada profesor tendrá una serie de horas semanales de tutoría individual, en las que podrá atender a los alumnos que acudan a consultar, o que llamen por teléfono (968 24 64 95). Este horario también se hará público en los mismos tablones, y podrá abarcar las tardes de lunes a jueves y los viernes por la mañana.

DOCUMENTOS A APORTAR:

1. D.N.I. y fotocopia
2. Dos fotografías tamaño camé
3. Título de Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) o, en su defecto, de FP1, (Con calificación obtenida)
4. Justificante de ingreso de la cuota del Seguro Escolar (sólo para menores de 28 años)
5. Documentación acreditativa de la experiencia laboral en el campo profesional del Ciclo Formativo con el que se accede